



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSASINFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-95835/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002664

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 26 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

LAPISA SA DE CV
CARR LA PIEDAD GUADALAJARA , KM5.5
CAMELINAS, LA PIEDAD
59375, MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 526-1300

R.F.C. ó C.U.R.P.

LAP770307GTA

VIGENCIA INICIAL

26 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

24 de Julio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CLORANTRANILIPROL TÉCNICO (CLORANTRANILIPROL)

NÚMERO CAS

500008-45-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

60000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

FORMULACIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

29333999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, GUADALAJARA, AEROPUERTO, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

dkQrALAz+9rUx2tbghMhtTFEP5UYT3d9fBo1oEsYLl5UrrUQhpeax8n+ykDtAXKu3YX7KGaLghQ
jjDBi/InwuO2E7Na0bxqr/xmvPNJvnaZ8BUSAsUStQt/v0ucqLq1a6/H937KezuRu+PFJ7cfVl6
mlcgh8O9UCWtn2cQyQBOny607VNynGygXGZn4d7gb6jfkf9Ml/+jGnOo8mkpyYzwxgxcoc6s1K1u/
ZVqftpC1V9HJPb3NKjNP1C.JLzXwK1qKRcA9z8QkMMb3xXStRJETId8NBvD8tV8z+sUUCwEtJDC
6ZkHq97D5288IPicD9IHqJUO2EPPrJij4mcFw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

